

Aula No. 19 - 2023

Sesión Ordinaria, Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Ajuterique, departamento de Comayagua, el día Viernes Veintitres de Junio del año dos mil Veintitres, siendo las 2:15 de la tarde, presidió la Sesión el Señor alcalde municipal: José Alejandro Rivera Velasco, el Señor Vice-alcalde: Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de los regidores en el siguiente Orden: Primer regidor: Darwin David Suazo Mejía, Segundo regidor: Noel Antonio Alvario Vargas, Tercera regidora: Cinthia Julissa Calix Ventura, Cuarta regidora: Nora Isabel Avila Matute, Quinto regidor: Juan Carlos Mejía Murillo, Sexto regidor: Mario Yovany López Carcamo, Octava regidora: Jency Fabiola Castillo Gonzales, con la ausencia del Séptimo regidor: Liborio Edmundo Suazo Aguilar sin excusa. Con la presencia del Comisionado Municipal Señor José Dolores Urquiza, mediante la Secretaria que da fe de los siguientes puntos de agenda del día:

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Participación del departamento de Control tributario
- 7- Modificación Presupuestaria
- 8- Dominio Plenos



- 1- Aprobación del POA año 2023 de la oficina de la Mujer
- 2- Informe de la junta de agua del Casco Urbano
- 3- Informe sobre los avances de las casas de habitación en la Colonia Jesus de Nazareth
- 4- Informe del Señor alcalde
- 5- Puntos Varios
- 6- Lectura de Correspondencia
- 7- Acuerdos y resoluciones
- 8- Cierre.

1- Haciendo Quorum 2- Oración a Dios la cual fue dirigida por la señora Regidora: Cynthia Julissa Calix Ventura. 3- Apertura de la Sesión: El señor alcalde saluda a todas las presentes, esperando que esta reunión sea discutida de la mejor forma y poder concluir con buenas acuerdos a favor del municipio, se da por abierta la reunión. 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada. 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, la cual fue aprobada. 6- Participación del departamento de Control tributario: este punto no se discutió porque la persona encargada de informar se le presentó un inconveniente. 7- Modificación Presupuestaria: Se presentó a la reunión la encargada del departamento de presupuesto, quien explica sobre la modificación para su aprobación. manifiesta que la modificación presupuestaria se hizo por el aumento que hubo en el departamento de Secretaría y auditoría interna y también por el pago del décimo cuarto mes para la encargada de auditoría interna municipal

Traspaso año 2023

DEBITO

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
23/06/2023		Décimo cuarto mes Hurras	
		Humana	Q. 6,809.52
		Décimo cuarto mes de auditoría	7,400.00
		Total	Q. 14,209.52

23/06/2023

CREDITO

Quinto Martes Secretario
Sueldos básicos Secretario
Viáticos

2. 100.00
3,970.00
10,139.52

Total 2. 14,209.52



La Corporación municipal acordó la aprobación de la modificación presupuestaria, con un monto total de 2. 14,209.52

B- Dominio Pleno: 1- Informe de medida, presentado por el departamento de Catastro de la propiedad del señor: Elbin Omar Navarrete Lopez, mayor de edad, Casado, hondureño, con DNI No. 0302-1973-000312 de este Vecindario, propiedad ubicada en el Copantillo, Ajuarique, que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: medida del punto 7 al 8- 19.51 metros, del punto 8 al 9- 12.99 metros, del punto 9 al 10- 4.99 metros, colinda con Mario Efraim Palencia Calix, del punto 10 al 11- 2.84 metros, del punto 11 al 12- 12.87 metros, del punto 12 al 13- 12.48 metros, colinda con José Anasta Ramirez, Al Sur medida del punto 1 al 2- 4.56 metros, del punto 2 al 3- 3.10 metros, del punto 3 al 4- 23.00, del punto 4 al 5- 23.00, Al Este medida del punto 13 al 1- 66.91 metros, colinda con Celio Navarrete, Al Oeste medida: del punto 5 al 6- 27.59 metros, del punto 6 al 7- 27.59 metros, colinda con Juan de la Cruz Navarrete Pacheco, habiendo un área total de 3,411.90 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la zona de 2. xxxxx

Así mismo se le faculta, al alcalde municipal, para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue su firma y se certifique. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de dominio pleno del señor: Elbin Omar Navarrete López. 2- Informe de medida, presentado por el departamento de Catastro, propiedad de la señora: Maria Sonia Maldonado Zelaya, mayor de edad, hondureña, con DNI no. 0301-1956-00830 de este Vecindario, propiedad ubicada en Las Terreras, Playitas, Ajuarique, que consta de las siguientes medidas y colindancias:



Norte mide: del punto 1 al 2- 17.38 metros, del punto 2 al 3- 13.72 metros, colinda con Jose Leonidas Santos Morales, al Sur mide: del punto 3 al 4- 7.79 metros, del punto 4 al 5- 5.58 metros, colinda con Salomon Andrade Bardales, Al Este mide: del punto 5 al 6- 2.88 metros, del punto 6 al 7- 7.94 metros, del 7 al 8- 8.41 metros, del 8 al 9- 13.07 metros, colinda con Jose Leonidas Santos Morales, Al Oeste mide: del punto 9 al 1- 10.78 metros, habiendo un area total de 381.14 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la zona de ~~XXXXXX~~ asi mismo se le faculta al alcalde municipal para que en nombre y representacion de la municipalidad otorgue su firma y se certifique. La honorable Corporacion municipal otorga la aprobacion de dominio pleno de la Señora Maria Sonia Maldonado Zelaya. 3- Informe de medida presentado por el departamento de Catastro de la propiedad del Señor: Merlin Danuris Diaz Palomo, Casado, hondureño, con DNI no. 0302-1975-00120 de este vecindario propiedad ubicada en el Barrio, Los Angeles, Ajuterique, que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide: del punto 2 al 3- 6.27 metros, colinda con Claudia Patricia Diaz Palomo, Al Sur mide: del punto 1 al 2- 6.25 metros, colinda con: Merlin Danuris Diaz Palomo, Al Este mide: del punto 3 al 4- 0.39 metros, colinda con Claudia Patricia Diaz Palomo, Al Oeste mide: del punto 1 al 2- 0.39 metros, colinda con Claudia Patricia Diaz Palomo, habiendo un area total de 2.44 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la zona de 700.00 asi mismo se le faculta al alcalde municipal, para que en nombre y representacion de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporacion municipal otorga la aprobacion



de dominio pleno al señor Merlin Danuris Diaz Palomo 4- Informe de medida presentado por el departamento de Catastro del señor Merlin Danuris Diaz Palomo, Casado, hondureño, con DNI No. 0302-1975-00120, de este vecindario con propiedad ubicada en el Barrio Los Angeles Apurisque que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide del punto 2 al 3- 6.43 metros colinda con Claudia Patricia Diaz Palomo, Al Sur mide del punto 4 al 1- 6.30 metros, colinda con Maria De Los Angeles Suazo Fernández, Al Este mide del punto 3 al 4- 4.08 metros, colinda con Merlyn Danuris Diaz Palomo, Al Oeste mide: 1 al 2- 4.00 metros, habiendo un area total de 25.53 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la Zona 2.921.24 así mismo se le facultad al alcalde municipal, para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La Corporación municipal acordó la aprobación de dominio pleno del Señor Merlin Danuris Diaz Palomo 5- Informe de medida presentado por el departamento de Catastro de la Señora: Lidia Elisabet Martinez Cardona, mayor de edad, hondureña, Casada, ama de casa, con DNI No. 0302-1972-00035 de este vecindario, propiedad ubicada en la Comunidad de Las Pozas Apurisque, consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide del punto 1 al 2- 1.95 metros, del punto 2 al 3- 4.16 metros, del punto 3 al 4- 28.50 metros, colinda con Canal y Calle de por medio y propiedades de Narciso Maldonado, Al Norte mide del punto: 5 al 6- 13.77 metros del punto 6 al 7- 16.25 metros, colinda con propiedades de Evi Marcel Martinez Cardona y Elvin Yovani Martinez Cardona. Al Este mide del punto 4 al 5- 44.31 metros, colinda con propiedad de Ruse de Benigno Ruiz Cardona. Al Oeste mide del punto 7 al 8- 40.45 metros, del punto 8 al 1- 5.93 metros, colinda con propiedad de Mig-



Lidia Martinez Cardona, habiendo un area total de 460.40 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un valor catastral de la zona de 1,000.00 así mismo se le facultad al alcalde municipal, para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal dando la aprobación de dominio pleno de la Señora: Lidia Elisabet Martinez Cardona. b- Informe de muestra presentado por el departamento del catastro propiedad de la Señora: Rosa Esmeralda Lopez, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con DNI No. 0302-1961-00140, de este Veredano, propiedad ubicada en el Barrio El Carbonal, Ajutrique, consta de las siguientes medidas y colindancias: Al NorEste mide del punto: 3 al 4 - 6.31 metros, Colinda con Eduardo Lopez Navarrete, del punto 4 al 5 - 19.79 metros, Colinda con Reynaldo Antonio Chavaria Nobles, Al Sur Oeste mide del punto 6 al 7 - 15.81 metros, Colinda con Eusebio Manzanarez, del punto 7 al 1 - 7.41 metros, Colinda con Ylida Mary Jimenez Bonilla. Al Este mide del punto 5 al 6 - 7.86 metros, Colinda con calle del por medio con Lisbeth Sarai Maldonado Leizaola y otros. Al Oeste mide del punto 1 al 2 - 7.28 metros, del punto 2 al 3 - 1.20 metros, Colinda con Ylida Mary Jimenez Bonilla, habiendo un area total de 194.77 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un valor catastral de la zona de xxxxx así mismo se le facultad al alcalde municipal, para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal dando la aprobación de dominio pleno de la Señora Rosa Esmeralda Lopez. En este mismo punto se le dio la participación a los Señores: Jose Luis Do-



minquez Muja y Nelson Iban Dominguez el proposito de solicitar un permiso de lotificacion, denominado con el nombre El Circulo, ubicada en la Aldea de Playitas, Ajuterique, donde la Corporacion municipal manifesto que los compromisos de los servicios de Luz y agua los deban de asumir el propietario de dicha lotificacion, comprometandose los hermanos Dominguez Muja en solicitar el pago de agua con Aguas de la Sierrita de Montecillos y de no lugar a ningun acuerdo con esta prestadora, se comprometen a perforar un pozo y asi poder tener su agua propia para todos los usuarios que adquirieran un predio en dicha lotificacion. La Corporacion municipal acordo la aprobacion del permiso de Lotificacion El Circulo al Sr. abog. Nelson Iban Dominguez Muja, debiendo cumplir lo que esta estipulado en el plan de arbitrios año 2023. 2- Se le dio la participacion a la reunion de Corporacion a los señores: Elias Dominguez y Sara Diamantina Fernandez Suazo, la Secretaria de Cultura a la solicitud presentada la cual dice Honorable Corporacion municipal de Ajuterique. Yo Sara Diamantina Fernandez Suazo, mayor de edad, Casada, abogada Originaria y Vecina de este municipio, con el debido respeto, comparezco ante la honorable Corporacion municipal a solicitar y pedir lo siguiente. Primero: en fecha diez y siete de Febrero del año dos mil Veintidos, fui notificada por la Secretaria de esta alcaldia municipal que mi solicitud de permiso de lotificacion de un predio del terreno de mi propiedad habia sido aceptada, debiendo cumplir con los requisitos que mandan el plan de arbitrio municipal, los cuales cumpli con lo ordenado, donde se hizo la inspeccion por parte de los encargados de Catastro y la UMA. Realizando el respectivo pago el 30 de marzo del año 2022, luego procedi a solicitar la asignacion de Claves Catastrales ante el instituto de la propiedad de la Ciudad de Co-



mayagua, lo que por inconvenientes en la mora de dicho Instituto, tuve que esperar todo este tiempo hasta la asignación de las respectivas Claves, por lo que hoy me presento a pedir y solicitar que habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley Solicito a esta honorable Corporación me concedan el permiso definitivo de la lotificación "Valle Alto", la que una vez constituida se harán las mejoras de compra de transformador de Luz eléctrica, así también se gestionará el servicio de agua. Sara Fernández manifiesta que con el servicio de agua no tendrían ningún problema porque dicha propiedad tiene para perforar cinco pozos ya estudiados y no poder conectar dichos pozos de agua con quien corresponda entonces nosotros perforaríamos un pozo para poder tener el servicio de agua, todos estos solares de la lotificación ya cuentan con su Clave Catastral lo pueden verificar en el Departamento de Catastro. Elias Dominguez: nosotros lo que queremos es excluir a la alcalía a la Corporación municipal de cualquier problema que se pueda dar a futuro sobre la venta de un lote que venga a solicitar alguno estos dos servicios, por que nosotros nos comprometemos en brindar Luz y agua a toda la persona que adquiera su lote de terreno. Sara Dominguez: cabe mencionar también que dicha lotificación ya cuenta con su area Verde. Se note a votación el permiso de lotificación. La Corporación municipal manifiesta que los compromisos de los servicios de luz y agua los debe de asumir la dueña de la lotificación y se excluye de cualquier responsabilidad a futuro a la Corporación municipal y a la alcalía municipal. La Corporación municipal y la dueña de la lotificación deben de firmar una acta de compromiso, donde se asume la responsabilidad. La Corporación municipal



avorece la aprobación del permiso de Lotificación
Alto de la Señora: Sara Diamantina Fernández Sosa

* 20. 9.- Aprobación del POA año 2023 de la Oficina
de la mujer. Se presentó a la reunión de Corporación
a la encargada del departamento de la mujer la joven
Lurvin Corvelaida Henríquez, quien dio a conocer el
POA año 2023 ante la Corporación municipal, el POA
fue analizado y discutido; se le hizo seguimiento a
la encargada de la Oficina para que pueda ponerlo en
práctica en dicho plan luego se sometió a votación. La
Corporación municipal avorece la aprobación del POA año
* 2023 de la Oficina de la Mujer (OMM)

10- Informe
de la junta de aguas del Casco Urbano: la Secretaría de
Lectura al escrito enviado por la junta de agua, el cual di-
ce: José Alejandro Rivra Velásquez, Alcalde municipal de
Aputurique, Comayagua, Miembros regidores de la Corporación
municipal. Señores y Señoras: el motivo de la presente es
para hacer de su conocimiento que la invitación que recibí-
mos el día 21 de junio para presentarse a la Sesión Ordi-
naria no será posible debido a que existen en este momento
otras compromisos ya establecidos y la Contabilidad no est-
ría lista para dicho día, esperamos que no estén tan preo-
cupados por un reporte financiero y si debemos de preocupar-
nos por la conclusión del proyecto que tanto lo necesita-
mos. La reunión que se quedó de compromiso para dar-
le seguimiento a las actividades deben de continuar tri-
partitas y no aisladas. Nosotros estaremos avisando para
cuando está listo ese informe y las reuniones de segui-
miento se deben de estar programando continuas. Esta-
mos haciendo una labor para el bien de la población, es-
peramos comprensión por no asistir. Atentamente: Firma y
Sello por el presidente José Francisco Muñoz Avila y
el Secretario Denis Ricardo Arias Padilla. referente
a esta solicitud se dieron los siguientes comentarios:
- Juan Carlos: lo mas importante es que presenten el in-



forme antes de que finalice el mes de junio que se lo notifique a la junta de agua que se dará un tiempo no mayor a una semana para que puedan informar por la urgencia de la conclusión del proyecto. Noé Alvarado: no podemos desvincularnos de la junta porque ellos están administrando un recurso que el pueblo y escuchamos que lo están administrando correctamente, pero nosotros necesitamos tener un soporte por escrito si es necesario, saber cuánto se a recibido, cuánto sea invertido en el proyecto por que manifestaron que se a gastado dinero en la compra de material, necesitamos saber la cantidad exacta que hay de dinero y así por parte de la municipalidad poder operar lo que está pendiente en Barrios y Colonias se necesita este dinero y ver si están en la disponibilidad de entregarlo. 3- Mario Lopez: pregunta según los estatutos cuánto tiempo dicen que es la vigencia de una junta de agua, porque cuánto tiempo más vamos a estar haciendo lo que Francisco diga. 4- Cinthia Calix: no podemos estar haciendo lo que Francisco Núñez dice y si tenemos al asesor legal de la municipalidad sugiero que debemos de darle un punto final a esto. 5- Nora Avila: manifiesta de que Francisco Núñez es un problema nos a estado atrasando todo este tiempo porque dio un tiempo de un mes para poder instalar todas las cajas y no lo a cumplido y el por su prepotencia lo que hace es retrasar el proyecto y no hablan de el si no que de la Corporación municipal. 6- Dobres Urquiza: se debe de hablar con el asesor legal para que indique que realmente se tiene que hacer porque al final quien sufre es el pueblo sugiero de que como Corporación tomen las medidas necesarias. 7. Jorge Luis: Se debe de hacer lo que corresponde si la junta de agua está solo por un

año, lo sugiero que se debe de hacer una convocatoria convocando al pueblo para que vuelva a elegir junta de agua y como corporación se debe de nombrar una persona que sea el enlace con el presidente de la junta.

8- Darwin Suazo: Se deben de ver los Pro y los Contra que pasa si convocamos al pueblo y el presidente de la junta no quiere entregar el dinero.

9- El señor alcalde: El señor alcalde propone convocar al pueblo a una asamblea para un punto único del proyecto de agua potable y elección de un nuevo comité de apoyo porque esta junta solo está conformada por cuatro personas y eso no es correcto y ya se venía el tiempo establecido de un año.

— La Corporación municipal acordó convocar al pueblo para tratar el punto de la elección de la nueva junta de agua el día Domingo 02 de Julio a las 9:00 am. en el salón social.) En este punto se le dio la participación Lic. Karen Hernández quien a manejado un centro de rehabilitación y se hicieron las gestiones donde Apuríquez fue aceptado para poder realizar este centro. El señor alcalde manifiesta que hicieron el evaluo de un predio en la Col. Jesús de Nazareth porque están solicitando que la corporación pueda ceder un predio a la institución para hacer este proyecto. Karen Hernández informa e informa que es la directora de un centro de rehabilitación en Comayagua. Se gestiona a través de gobierno la realización de un centro de rehabilitación en el Municipio de Apuríquez ya se aprobó el convenio de la construcción del centro, pero nos están solicitando el predio como único requisito se pueda donar por parte de la alcaldía un predio municipal donde se pueda construir la institución, la ONCE tiene el nombre de Santo de Israel, la donación de este predio debe de ser donado a la ONCE Santo de Israel luego se hará el traspaso para favor del estado de Honduras, somos una ONCE que estamos obligados apoyar familias de bajas recursos económicos y personas que están perdidos en un vivo. La Corporación municipal solicita copia del



Convenio para poder ser analizado y la personería jurídica de la ONG Santo de Israel, para dar una respuesta en base a ley. 11- Informe sobre los avances de las casas desahoiadas en la Colonia Jesús de Nazareth en este punto la Secretaría municipal informó que realizó un evaluo del libro de actas de todo el año 2013 y no se encontró ninguna información sobre la donación de viviendas en la Col. Jesús de Nazareth con la institución CEPUD, de igual forma el Convenio se buscó y no se encontró. Darwin Suazo: Sugiere buscar información en el libro de actas de los años 2010 al 2014. Jorge Luis: informa que se hicieron todas las averiguaciones correspondientes y no se encontró ninguna información. Considero que como fue una donación en ese momento se tuvo que levantar una acta, donde la Corporación municipal aprobo donar dichas viviendas, lo que solicitó uno de los beneficiarios fue la constancia que se le dio al momento de la donación, la secretaría dio lectura a la Constancia: el Sr. Alvaro Municipal de este municipio de Apurique, departamento de Comayagua, por este medio hago constar que el predio en el cual está ubicada la vivienda del núcleo familiar conformado por los señores: Henry Amara Vazquez y Ana Deysi Tabara Hernandez, ubicada en la Colonia Jesús de Nazareth del municipio de Apurique, departamento de Comayagua, con número 198 está habitada desde el año 2013 hasta la fecha. Por lo cual autorizo, para que se dé seguimiento a la legalización de este predio. Y para constancia se le extiende la presente a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, esta firmada y sellada por el Señor exalcalde. El Señor alcalde: del CEPUD me han compartido muy poca información me manifestaron que tienen problemas con la computadora y sobre los programas de Vivienda el encargado me hizo saber que los programas se van borrando se borran los datos de los años anteriores, prácticamente no hay registro de todas estas casas, pero todo



esto son predios que son municipales. Darwin Suazo lo que
se debe de hacer es ir a confirmar con los dueños de las
viviendas o conseguir el programa de vi-
vendas de CEPUDO porque ahí están las soluciones estable-
* cidas para las personas que no habitan las casas. 12- Infor-
me del Señor alvalde: 1- Hace mención de que ya vino
el ingeniero por parte de la SIT, para poder ir a socializar el
proyecto de los caminos productivos, se socializó el proyecto
el día miércoles en la zona alta, uno de los requisitos es
comprar un rotulo por cada proyecto, posiblemente la otra
semana se comienzan a ejecutar todos estos proyectos de
los caminos productivos, también está la reparación de calles.
una de las calles es la que se conduce hacia Los Pozos y
la calle del puente hacia el Pavón 2- Informa que llegó
una solicitud por parte de los docentes del Colegio Gregorio
A. Conseguió, donde solicitan el apoyo de mejoramiento de
infraestructura de unas oficinas y solicitan el techado de un
patio donde se hacen las reuniones cuando tienen even-
tos, para el Colegio está presupuestado 250,000.00 mil lem-
piras para mejoramiento de infraestructura en este centro edu-
cativo, se va iniciar hacer lo que corresponde esta proxi-
ma semana poder ejecutar este proyecto, también con el
mismo fondo que está presupuestado se le brindará una
ayuda al laboratorio de informática, para poder comprar
equipo de computación de un presupuesto de 45,000 mil
lempiras. 3- Referente a la fumigación ya se está organizando
para iniciar el lunes con la fumigación por parte de la muni-
cipalidad están en comunicación con Alduvín Alvarro como tec-
nico de Salud Ambiental para poder desarrollar esta actividad.
4- Se tuvo una reunión con todos los dueños de los moto-
taxis, habiéndole saber que deben de reportar el horario de la
tarde y para que ellos se organicen y se puedan identificar
todo dueño de mototaxis que ya tiene el permiso de operación y
van al día con su pago de permiso, se le mandará hacer un
numero, donde diga mototaxi No. 1 Ajutrigue y así sucesiva-



mente hasta llegar con el numero que tiene su permiso de operacion y el que no este enumerado es porque no tiene permiso de operacion tambien se le esta dando seguimiento a todos los mototaxis que tienen su mora. 5- Les Informo que tuve la visita de la Señora Adalina Clares, ella es, quien dio el paso de servidumbre en la Comunidad del Playón para el proyecto de agua por parte del This, ella me manifestó que se le comprometió a ella un pago mensual, le dije que mi persona suscribia ese compromiso y que no estoy en contra de lo que ella solicita, pero se puede llegar a un acuerdo por el paso de servidumbre, esta solicitando que le den una plaza de trabajo a uno de sus hijos esto como una bonificación nada mas, que se le de un aporte por todo lo que falta para que termine el proyecto de agua. Se acordó invitar a la Señora Analina Clares y a las personas que estuvieron presentes en el momento que se firmo el paso de servidumbre, invitando a la siguiente reunion de Corporacion. 13- Puntos Varios: 1- La Secretaria municipal informa sobre la recomendacion que hay por parte del tribunal, de la Corporacion municipal sobre de analizar la posibilidad economica de adquirir una póliza de seguro que proteja los bienes de la municipalidad contra perdida, daño o catastrofe, esta informacion se la estan solicitando al encargado de la Unidad de bienes municipales. La Corporacion municipal acordó analizar la posibilidad economica de poder adquirir una póliza de seguro del edificio municipal, Casa de la cultura y biblioteca municipal. 2- Néstor Akerró: manifestando que forma hay de poder ayudar a una señora que le cortaron el agua porque ella esta morosa desde el año 2020 y ella es una madre soltera y ella no vive ahí en su casa. El señor Akerró: Se acordó que a toda la persona que no tiene la facilidad economica, la municipalidad lo asesore, pero con el pago del pago del agua que son 2,500.00 lempiras, pero con la mora de la mensualidad con eso no se puede ayudar. 3- Juan Carlos: manifestando



ta que el señor Antonio Díaz Pablo le comentó que en los años anteriores la municipalidad siempre le brindaba una ayuda porque el padecer de una enfermedad, pero que han metido mucho tiempo atrás no lo han estado apoyando por parte de la alcaldía. El Señor alcalde manifiesta que el año anterior fue un año muy crítico y era bien complicado poder cubrir todo, pero ya varias veces lo apoyo por mi propio dinero y así como el hay muchas personas enfermas que tienen necesidad pero no se les puede ayudar tan seguido porque en el reglamento de ayudas sociales manifiesta que si se brinda una ayuda a esa misma persona se le puede volver apoyar después de seis meses si se da ayudas muy constantemente. Se tiene que ser aprobado por la Corporación municipal se le puede dar un aporte mensual, pero no sería solo a él ya que sabemos que aquí en el municipio hay muchas personas enfermas, base y que son de riesgos económicos.

— La Corporación municipal por mayoría acordó la aprobación de seleccionar varias personas que padecen de alguna enfermedad, para poder apoyar con una ayuda social por parte de la municipalidad, se debe de hacer un diagnóstico de acuerdo a la enfermedad que padecen y presentarlo en la siguiente reunión para que pueda ser analizado por la Corporación municipal. 14- Lectura de Correspondencia: 1- Arquesta Lacayo, Comayagua 22 de junio del año 2023. Yo Manuel Arquesta Lacayo con DNI no. 0302-1991-00139, por medio de la presente tengo el honor de dirigirme al Señor alcalde de Ajuteque Alejandro Rivera y todos los distinguidos integrantes de la Corporación municipal, para poder solicitar el permiso para la apertura de una clínica en nuestro municipio en el barrio Los Angeles, Calle 1ª avenida entre 3ª calle y 4ª, en la antigua casa de habitación de la propietaria Michelle Palencia. Donde queremos ofrecer atención médica las 24 horas del día y algunos otros servicios nuevos para nuestro municipio. La Corporación municipal por mayoría aprobó el permiso de apertura de una clínica del propietario Manuel Arquesta Lacayo.



2- Solicitud, Aputerique, Comayagua 22 de junio del 2023
Corporación municipal de Aputerique. Deseandoles éxitos
en sus labores cotidianas y bendiciones en sus vidas, el
motivo de la presente, es para solicitarles a ustedes hono-
rables corporación municipal un permiso de merendero
y cenwero ubicado en el Barrio Las Aguas de Ma-
dras arriba de la posta Viva. Me despido agradeciendo
de antemano su atención esperando una respuesta posi-
tiva de parte de ustedes Atentamente Romulo Lopez Chi-
pas. La Corporación municipal avoró la aprobación
del permiso solo para merendero. 3- Aputerique 22
de julio del año 2023. Señores miembros de la Corpo-
ración municipal. Reciban un cordial saludo y abundan-
tes bendiciones, la presente es para solicitarles su pron-
ta ayuda se está dando un problema de hace varias me-
ses el agua que se acumula entre don Danuri Melendez
y mi casa me está dañando la pared, la pintura en Enero
y esta toda azul mi temor es que se dañe mas adelante
Pido que por favor se elimine por completo ese desagüe
busquen una solución como corporación municipal. Atenta-
mente. Milba Ydalia Bonilla Corra. referente a esta soli-
tud se avoró enviar al encargado de la unidad técnica
a realizar un evaluo. 4- Solicitud, Aputerique, Comay-
agua 15 de Junio del año 2023. Señor Alejandro Rivera Ve-
lasquez y su Corporación municipal. Respetables y estimados
señores. Reciban un cordial saludo deseándoles bendiciones
y éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presen-
te es para solicitar la reapertura de la Cancha de fut-
bolito Cancha Robert, ubicada en las Marinas y al mis-
mo tiempo solicitando un permiso para poner un Car
Wash ubicado en el mismo lugar. Agradeciendo de antema-
no su valiosa colaboración, esperando una respuesta positi-
va de ustedes. Atentamente Eustaquio Mondul. La Corpo-
ración municipal avoró la aprobación de reapertura de
cancha de futbol y Car wash.



5- La Secretaría de Cultura a un oficio presentado al Departamento de Auditoría Interna Municipal el cual se adjunta a continuación: informo a esta Corporación Municipal de Ajuterique, Comapagua, que esta Unidad de Auditoría Interna ha realizado la revisión del cumplimiento de la presentación de Cautiones y se ha contestado el cumplimiento de las mismas por el personal de esta municipalidad de Ajuterique a la cual corresponde hacer dicho presentando de Cautiones y de igual forma haciéndoles saber que este programa de Revisión de Cumplimiento de Cautiones fue enviado a las oficinas del autor de Fiscalización de Auditoría Interna Municipal del Tribunal Superior de Cuentas. Sin otro particular me despido de ustedes. Atentamente: Carmen María Rodríguez Velásquez. La Solicitud Operación de negocio. Ajuterique que da de Junio del año 2023, Señores miembros de la Corporación Municipal. Es grato dirigirme a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, al mismo tiempo aprovecho en manifestarles mi petición: muy respetuosamente solicito a ustedes se me conceda o consideren darme un permiso de operación de negocio, ya que en la actualidad soy una persona emprendedora y estoy llevando a cabo la implementación de actividades de Varado de fosas septicas que tendra como sede el municipio de Ajuterique, el nombre del emprendimiento es Soluciones y mas S & M y surge ya que solo se esta brindando el servicio de agua potable y por los momentos no se esta brindando el servicio de saneamiento ahorrabilado y la población esta haciendo uso de sus fosas septicas o pozos y por ende algunas fosas han llegado a su vida útil y es necesario hacerlas una limpieza, como tambien algunas veces tienen los pozos dentro de sus casas y es sin duda que a través de este emprendimiento estan brindando una alternativa a la población que no se encuentra conectada a un sistema de ahorrabilado y que regularmente tienen que construir una nueva fosa, este emprendimiento brinda una solución para no con



terminar el ambiente, contribuye a la economía ya que con este sistema de Variados las personas o clientes no tendrían que construir una nueva fosa séptica ya sea por espacio de su terreno o por la economía ya que con este sistema de Variada las personas o clientes no tendrían que construir una nueva fosa séptica ya sea por espacio de su terreno o por la economía ya que es más favorable para el cliente realizar un Variado que construir una nueva, además se contribuiría al medio ambiente ya que protege los acuíferos de las comunidades como también el entorno social ya que las familias se ven obligadas a realizar descargas directas al arroyo, ríos y quebradas, es por ello que estoy solicitando un permiso de operación de negocio. Agradeciendo de antemano por el apoyo a nuevas emprendedoras con nuevas estrategias de negocio que beneficiarían a las poblaciones del municipio y sus zonas aledañas. Y esperando su apoyo con el objetivo del desarrollo sostenible para garantizar el saneamiento para todos. Referente a esta solicitud la Corporación sugiere que debe de presentar un permiso de donde va a depositar los desechos antes de que pueda ser aprobado. 7- El Sifon, Ajuterique, Comayagua 14 de Junio del año 2023. Respectable señor alcalde Alejandro Rivera y miembros de la Corporación municipal, muy respetuosamente me dirijo a ustedes solicitando un permiso para la apertura de un negocio, que se denominará como restaurante y piscina deportiva Arita, ubicada en la cabecera del Sifon diez cuadras abajo de la oficina del Prego Selguapa, el Sifon. Esperando una respuesta positiva de ustedes. Atentamente. Maria Enma Rodríguez, con DN No. 0302-1916-00200. La Corporación municipal aprobó la aprobación de permiso para el restaurante y Piscina deportiva Arita. 8- Ajuterique, Comayagua 23 de Junio del año 2023

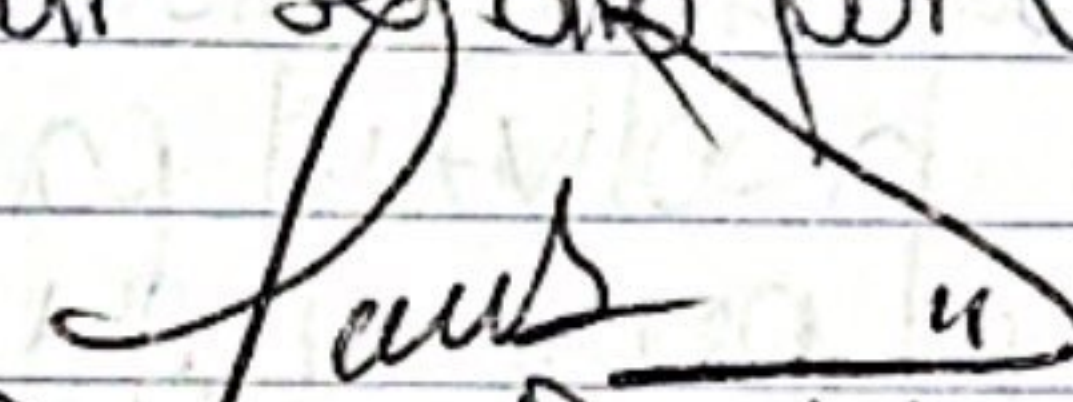


Señor alcalde Municipal y su Corporación. Nos encontramos bien en sus labores cotidianas, el Patronato de la Colonia Nueva Esperanza le agradece por la aportación que nos han brindado en el proyecto de embalsamamiento y a la vez le estamos solicitando la colaboración en lo que es mano de obra, lo cual lo tenemos presupuestado por un albañil y su ayudante, por el término de 20 días, para tratar de culminar el proyecto, lo cual ellos ganan [Albañil] = 500 lempiras, Ayudante = 300 lempiras, haciendo un total de 16,000.00 mil lempiras exactas. Hacemos constar que nosotros como patronato estaremos colaborando. De antemano se le agradece su valiosa colaboración. Atentamente firma y Sello del Vicepresidente y Secretaria de dicho patronato. La Corporación Municipal acordó la aprobación de colaborar con los 16,000.00 lempiras al Patronato de la Colonia Nueva Esperanza, para la finalización del proyecto de embalsamamiento. El Señor alcalde manifiesta que el técnico de salud ambiental debe de presentar nuevamente la solicitud para la campaña de fumigación porque el personal que el contrato para trabajar dos días los pagara la municipalidad.

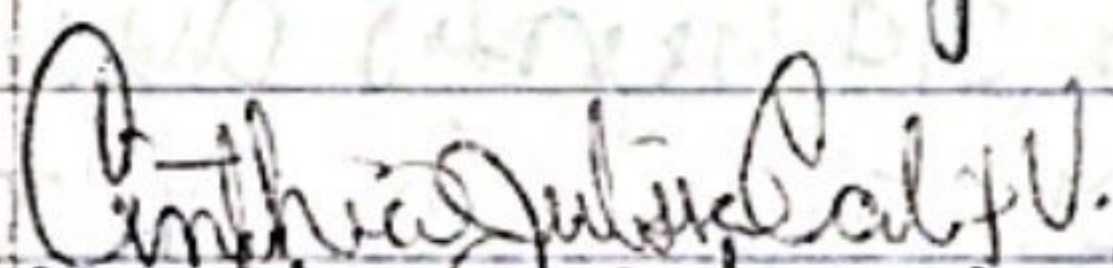
* claus. 15- Acuerdos y Resoluciones: La honorable Corporación municipal emite las siguientes acuerdos y resoluciones: En el punto # 7. Se acordó la aprobación de la modificación presupuestaria con un monto total de 14,209.52 lempiras. En el punto # 8- Se acordó la aprobación de dominio Pleno de: 1- Elbin Omar Navarrete Lopez, 2- Maria Sonia Maldonado Zubaya 3- Merly Danuri Diaz Pabon 4- Liolia Elisabet Martinez Cardona 5- Rosa Esmeralda Lopez. En este mismo punto se acordó la aprobación del permiso de lotificación denominada El Ciruelo del Señor Nelson Ilan Dominguez Mejia, Se aprobo permiso de lotificación con el nombre Valle Alto de la Señora: Sara Diaman



En la Fernandez Suazo. En el punto #9- Se aprobó la aprobación del POA año 2023 de la Oficina de la mujer (OMM). En el punto #10. Se aprobó convocar al pueblo a una asamblea para tratar el punto de elección de la nueva junta de agua o un comité de apoyo, el día domingo 02 de julio a las 9:00 am. En el punto #13- en el punto No 3. La Corporación municipal por mayoría acordó seleccionar ciertas personas que padecen de alguna enfermedad para poder brindarles una ayuda social por parte de la municipalidad. En el punto 14. Se aprobó la aprobación de la solicitud presentada por el Señor: Manuel Arqueta Caceres. 2- Se aprobó la aprobación de la solicitud de permiso de mercadería del Señor Romulo Lopez Chivas 3- Se aprobó la aprobación de solicitud presentada por el Señor Eustasio Morales. 4- Se aprobó la aprobación de la solicitud presentada por la Señora: Maria Emma Rodriguez 5- Se aprobó la aprobación de solicitud presentada por el Patronato de la Cobanía Nueva Esperanza. 16 Cierre: no habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión, siendo las 6:50 pm.

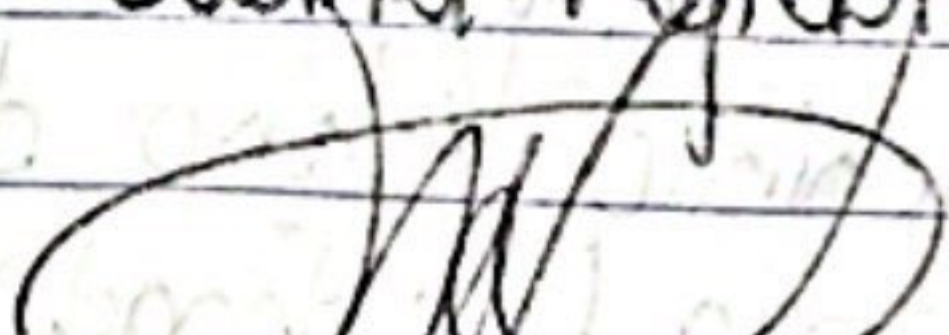

David Suazo Mejia
Primer regidor


Norberto Alvarado Vargan
Segundo regidor


Cynthia Julissa Calix Ventura
Tercera regidora


Nora Isabel Avila Matute
Cuarta regidora


Juan Carlos Mejia Murillo
Quinto regidor


Mario Giovanni Lopez Canama
Sexto regidor

Jenny F. CASTILLO G.
Jenny Fabiola Castillo G.
Octava regidora

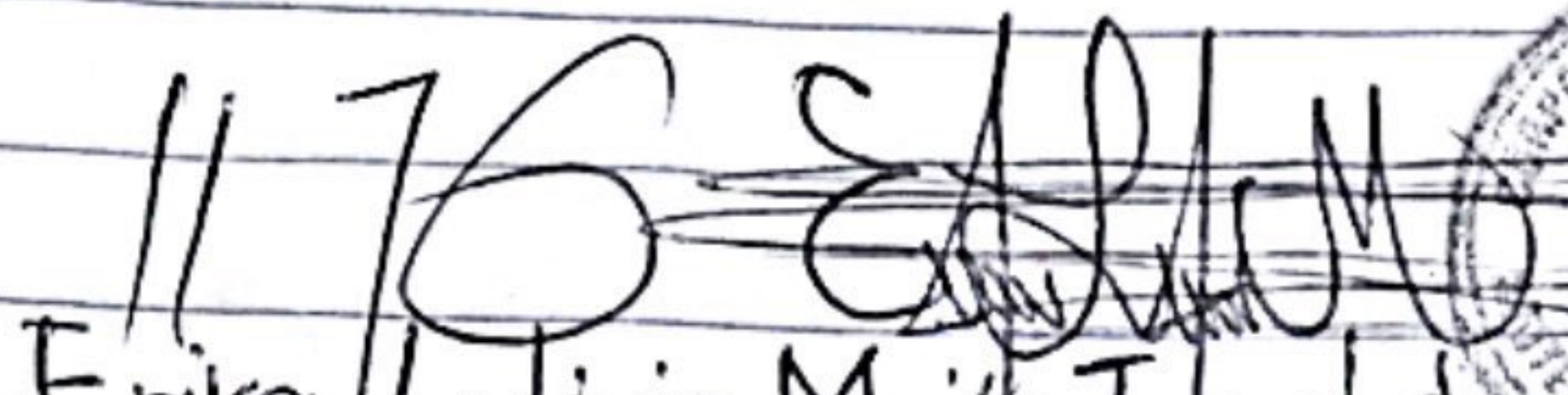
José Dolores Urquiza
C.M.




Jorge Luis Villahueva Alvarado
Vicealcalde


José Alejandro Rivera
Alcalde Municipal




Erika Letitia Mejía Fernández
Secretaria Municipal



Enmienda: Se hace la siguiente enmienda porque el
segundo regidor: Noé Antonio Alvarro Vargas, equivocada-
mente iba a firmar, donde le compete firmar a la
Secretaria Municipal.